

# **Armador**

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

[Persona](#) natural o jurídica propietaria del [buque](#), o la que, sin serlo lo tiene en fletamento, en cualquiera de los casos, es el que acondiciona el buque para su explotación, obteniendo rendimiento del [flete](#) de mercancías o del [transporte](#) de pasajeros.